



SAN RAFAEL, 26 SEP 2019,

VISTO:

El Expediente CUY:0016259/2019, donde obra la Resolución N° 265/2019-D., mediante la cual se gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, por los contenidos de Operaciones Unitarias II, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se ha detectado un error involuntario en el artículo 3°, por lo que procede rectificar el citado acto administrativo.

Por ello, atento a lo expuesto en uso de sus atribuciones,

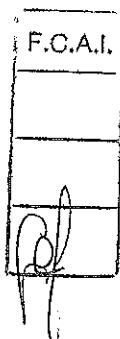
EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el artículo 3° de la Resolución N° 265/2019-D, mediante el cual se establece la documentación a presentar por los aspirantes al concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, por los contenidos de Operaciones Unitarias II, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 3°.- Los aspirantes deberán presentar TRES (3) copias de Currículum Vitae acompañado de UN (1) juego de probanzas en soporte papel y UNA (1) copia de Currículum Vitae enviado al E-mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar, además deberán presentar TRES (3) copias del Plan de Actividades que en líneas generales proponen desarrollar en caso de obtener el cargo que se concursará, el que deberá incluir los contenidos mínimos que figuran en el Anexo II de la presente Resolución, según lo normado en el artículo 6 inc. a) de la Ordenanza N° 02/12-C.D.”

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 275



Dr. Ing. DANIEL ALFREDO CASTRO
DECANO